



**SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)
COL-0000143795**

| | |
|--|---|
| Señores Invitados a presentar propuesta Cordialmente | FECHA: 30 de junio de 2021 REFERENCIA: Desarrollo tecnológico de contenidos, aplicación, repositorio, página web; y realización y divulgación de procesos de formación en temáticas de economía naranja en el marco del GFACCT 2021 y de la estrategia GFACCT 365. |
|--|---|

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios de **Desarrollo tecnológico de contenidos, aplicación, repositorio, página web; y realización y divulgación de procesos de formación en temáticas de economía naranja en el marco del GFACCT 2021 y de la estrategia GFACCT 365.**

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 3.

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico licitaciones.col3@undp.org, hasta el **02 de julio de 2021**. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html>, por tanto, será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

Su Propuesta deberá ser presentada hasta el día **14 de julio de 2021 hasta las 23:59 horas (GMT-5) hora colombiana**, por correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
licitaciones.col1@undp.org

Su Propuesta deberá estar redactada en español, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Si presenta su Propuesta por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Centro de Servicios - Adquisiciones
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

| | |
|---|---|
| Contexto de los requisitos | El proyecto se enmarca en el Acuerdo entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para contribuir al Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, firmado entre APC-Colombia y la UNOSSC el 21 de diciembre de 2018, y desarrolla el objetivo de implementar proyectos de Cooperación Sur-Sur de alto impacto en temas donde Colombia tiene amplio reconocimiento. |
| Organismo asociado del PNUD en la implementación | APC – Colombia – Ministerio de Cultura |
| Breve descripción de los servicios solicitados ¹ | Realizar el desarrollo tecnológico de contenidos, aplicación, repositorio, página web; y construcción y divulgación de procesos de formación en temáticas de Economía Naranja en el marco del GFACCT 2021 y de la estrategia GFACCT 365. |
| Relación y descripción de los productos esperados | Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5 |
| Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios | Director adjunto de Estrategia y Política, UNOSSC, en coordinación con APC-Colombia y la Dirección de Desarrollo, Estrategia y Emprendimiento del Ministerio de Cultura. |
| Frecuencia de los informes | Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5 |
| Requisitos de los informes de avance | Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 5 |
| Localización de los trabajos | Sede del proveedor |
| Duración prevista de los trabajos | Cuatro (4) meses |
| Fecha de inicio prevista | Agosto de 2021 |
| Fecha de terminación máxima | Diciembre de 2021 |
| Viajes previstos | N/A |
| Requisitos especiales de seguridad | N/A |
| Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios) | N/A |
| Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades | Obligatorio |
| Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios | No obligatorio |
| Moneda de la propuesta | <u>Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia</u> Moneda local - COP\$ (Pesos Colombianos) * Para efectos de comparación económica para la evaluación se tomará la Tasa representativa del Sistema de Naciones Unidas del mes de fecha de cierre de presentación de las propuestas. |

¹ Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.

| Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ² | No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Artículo 21 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-------------------------|--|----------------|----|---|-----|----|--|-----|--------------|--|-------------|----------------------|--|--|----------|--|-------------------|-----|--|-----|-----|---|-----|
| Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta) | 90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cotizaciones parciales | No permitidas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Condiciones de pago ³ | Ver Anexo Términos de Referencia – Numeral 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos. | Director adjunto de Estrategia y Política, UNOSSC, en coordinación con APC-Colombia y la Dirección de Desarrollo, Estrategia y Emprendimiento del Ministerio de Cultura. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tipo de contrato que deberá firmarse | Contrato de servicios profesionales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Criterios de adjudicación de un contrato | <ul style="list-style-type: none"> Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio) Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta. Ver anexo 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Criterios de evaluación de una propuesta | <p><u>El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:</u></p> <p>Calificación Propuesta técnica</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th> <th>Puntaje máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Propuesta técnica: cumplimiento criterios técnicos establecidos en los términos de referencia</td> <td>800</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Nacionalidad del desarrollo tecnológico: propuesta de desarrollo tecnológico que sea en su totalidad hecha en Colombia</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>1000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">1. Propuesta técnica</th> </tr> <tr> <th colspan="2">CRITERIO</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1</td> <td>Capacidad de elaboración y/o desarrollo de un componente web (micrositio), así como de procesamiento de los videos y/o material audiovisual de las actividades, con sus correspondientes textos editoriales que deberán ser alojados en dicho componente para acceso y/o visualización gratuita online. Experiencia mínima requerida en el desarrollo de página web de la plataforma de acuerdo a los requerimientos técnicos descritos.</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>Capacidad de elaboración y/o desarrollo de una App móvil para sistemas IOS y Android.</td> <td>150</td> </tr> </tbody> </table> | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | Puntaje máximo | 1. | Propuesta técnica: cumplimiento criterios técnicos establecidos en los términos de referencia | 800 | 2. | Nacionalidad del desarrollo tecnológico: propuesta de desarrollo tecnológico que sea en su totalidad hecha en Colombia | 200 | TOTAL | | 1000 | 1. Propuesta técnica | | | CRITERIO | | Puntuación máxima | 1.1 | Capacidad de elaboración y/o desarrollo de un componente web (micrositio), así como de procesamiento de los videos y/o material audiovisual de las actividades, con sus correspondientes textos editoriales que deberán ser alojados en dicho componente para acceso y/o visualización gratuita online. Experiencia mínima requerida en el desarrollo de página web de la plataforma de acuerdo a los requerimientos técnicos descritos. | 150 | 1.2 | Capacidad de elaboración y/o desarrollo de una App móvil para sistemas IOS y Android. | 150 |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | Puntaje máximo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. | Propuesta técnica: cumplimiento criterios técnicos establecidos en los términos de referencia | 800 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. | Nacionalidad del desarrollo tecnológico: propuesta de desarrollo tecnológico que sea en su totalidad hecha en Colombia | 200 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | 1000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Propuesta técnica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CRITERIO | | Puntuación máxima | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1 | Capacidad de elaboración y/o desarrollo de un componente web (micrositio), así como de procesamiento de los videos y/o material audiovisual de las actividades, con sus correspondientes textos editoriales que deberán ser alojados en dicho componente para acceso y/o visualización gratuita online. Experiencia mínima requerida en el desarrollo de página web de la plataforma de acuerdo a los requerimientos técnicos descritos. | 150 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.2 | Capacidad de elaboración y/o desarrollo de una App móvil para sistemas IOS y Android. | 150 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

² La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

³ De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

| | 1.3 | Experiencia de la entidad de por lo menos 1 contrato anual en los últimos 7 años en la realización de contenidos audiovisuales en digital, para congresos o ferias o mercados o convenciones de manera presencial o digital. | 200 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|------------|--|--|--|--|----------|-------------------|-----|---|-----|--------------|--|------------|
| | 1.4 | Experiencia específica en el desarrollo de contenidos digitales audiovisuales para plataforma VOD o TV digital, o canales de TV internacionales (mínimo 3 certificaciones de desarrollo integral de contenidos audiovisuales realizados durante los últimos 3 años). | 200 | | | | | | | | | | | | |
| | 1.5 | Experiencia comprobada en la realización específica de eventos del sector cultura y creativos (mínimo 2 certificaciones de eventos realizados satisfactoriamente). | 100 | | | | | | | | | | | | |
| | Total | | 800 | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="3">1. Nacionalidad del desarrollo tecnológico</th> </tr> <tr> <th></th> <th>CRITERIO</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.1</td> <td>Propuesta de desarrollo tecnológico y de contenidos audiovisuales digitales, que sea en su mayoría hecha en Colombia.</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total</td> <td>200</td> </tr> </tbody> </table> | | | | 1. Nacionalidad del desarrollo tecnológico | | | | CRITERIO | Puntuación máxima | 3.1 | Propuesta de desarrollo tecnológico y de contenidos audiovisuales digitales, que sea en su mayoría hecha en Colombia. | 200 | Total | | 200 |
| 1. Nacionalidad del desarrollo tecnológico | | | | | | | | | | | | | | | |
| | CRITERIO | Puntuación máxima | | | | | | | | | | | | | |
| 3.1 | Propuesta de desarrollo tecnológico y de contenidos audiovisuales digitales, que sea en su mayoría hecha en Colombia. | 200 | | | | | | | | | | | | | |
| Total | | 200 | | | | | | | | | | | | | |
| <u>EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 600 PUNTOS.</u> | | | | | | | | | | | | | | | |
| El PNUD adjudicará el Contrato a: | Uno y sólo uno de los proveedores de servicios | | | | | | | | | | | | | | |
| Anexos a la presente SdP ⁴ | <ul style="list-style-type: none"> • Términos de Referencia (Anexo 2) • Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 3) • Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4)⁵ | | | | | | | | | | | | | | |
| Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente) ⁶ | Coordinador/a del PNUD: Centro de Servicios – Adquisiciones Correo electrónico: licitaciones.col1@undp.org Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes. | | | | | | | | | | | | | | |
| Otras informaciones | N/A | | | | | | | | | | | | | | |
| No. obligatorio de copias de la Propuesta que habrán de presentarse: | Un (1) Original digital | | | | | | | | | | | | | | |

⁴ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

⁵ Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

⁶ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

| | |
|--|--|
| <p>Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes</p> | <p>SOBRE 1 – PROPUESTA TÉCNICA – Anexo 2</p> <p>Formato - Carta para la presentación de propuesta técnica este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).</p> <p>Formato propuesta técnica</p> <p>A. Calificaciones del Proveedor de Servicios</p> <p>a. Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir</p> <p>b. Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.</p> <p>c. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Este documento debe ser entregado en original.</p> <p>d. Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):</p> <p><i>Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:</i></p> <p><i>(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y</i></p> <p><i>(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.</i></p> <p><i>Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.</i></p> <p><i>La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.</i></p> <p><i>La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.</i></p> |
|--|--|

Quando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

e. Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar:

- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
- ✓ Las **Certificaciones de experiencia de la firma**, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios.

- a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (**la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable**)
- b. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. - **Debera incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.**
- c. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (**la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable**).
- d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo.

C. Calificación del personal clave.

- a. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso.** La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. **La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable**
- b. **Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales** correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.
- c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

PROPUESTA FINANCIERA (Anexo 2)

- D. Desglose de costos por entregable
- E. Desglose de costos por componente

Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado **de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable)**. Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, **serán rechazados**.

Términos de Referencia (TdR)

A. Título del proyecto

| | |
|--|--|
| No. DEL PROYECTO | 117669 |
| TÍTULO DEL PROYECTO | Umbrella Programme to Support Implementation of the Strategic Framework of the UNOSSC |
| No. DEL OUTPUT | 114426 |
| FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO | 31 de diciembre de 2021 |
| AGENCIA | UNOSSC |
| TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO | Desarrollo tecnológico de contenidos, aplicación, y repositorio, página web; y realización y divulgación de procesos de formación en temáticas de economía naranja. en el marco del GFACCT 2021 y de la estrategia GFACCT 365. |

B. Descripción del proyecto**1. Antecedentes.**

El artículo primero de la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura, establece entre sus pilares fundamentales el deber del Estado de impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana, y el deber de formular su política cultural, teniendo en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizando el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y psíquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más vulnerables.

Por su parte, el artículo segundo de la misma Ley establece que las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.

Por su parte, la ley 1834 de 2017 invita a generar una política integral de la Economía Naranja, en la que se define el incremento de capacidades como una de las principales oportunidades para la sostenibilidad y crecimiento del sector cultural y creativo. En este sentido, se ha identificado la necesidad de fortalecer capacidades específicas para la innovación y la excelencia creativa en oficios técnicos, capacidades gerenciales, capacidades para la promoción y el mercadeo, capacidades para la recepción y el consumo, liderazgo y empoderamiento entre otras.

En esta misma línea, el Plan Nacional de Desarrollo del cuatrenio 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, establece en su pacto X “Por la protección y promoción de nuestra cultura y el desarrollo de la Economía Naranja” en la línea estratégica “Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios” que “el desarrollo de la política pública cultural se orientará hacia la creación de oportunidades y condiciones mínimas que permita garantizar a la población colombiana el ejercicio de sus derechos culturales y la participación en diferentes experiencias artísticas y simbólicas”. Dichas condiciones se refieren a la cualificación y calidad de los procesos de formación artística; el desarrollo, adecuación, dotación y sostenibilidad de la infraestructura cultural; el aumento de los incentivos y estrategias para la creación, producción y consumo de bienes y servicios culturales; la puesta en marcha de un programa de circulación e intercambio en los niveles local, regional, nacional e internacional; y la dignificación de la labor del creador y promoción del trabajo cultural decente, entre otros. El PND reconoce en sus estrategias de competitividad la importancia de incentivar la Economía Naranja, como una fuente de generación de valor relevante para el país.

Con base en lo expuesto anteriormente, el gobierno de Colombia, a través del Ministerio de Cultura, tiene la necesidad de generar capacidades, herramientas, conocimientos, y competencias para la gestión y el emprendimiento del sector cultural en el país. Se deben promover el conjunto de acciones encaminadas al aprendizaje, desarrollo y perfeccionamiento de competencias (conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes) claves y transversales en los niveles y modalidades del campo artístico, creativo y cultural.

GFACCT edición 2019:

En este marco surge en 2019 la primera edición de la cumbre de Economía Naranja en Medellín, un evento anual propuesto como punto de encuentro internacional para dialogar sobre la importancia de la creatividad y la cultura en el desarrollo, la transformación social y el impacto de las nuevas tecnologías digitales.

El éxito del evento logró avanzar en posicionar a Colombia como referente mundial en el fomento de las actividades relacionadas con las artes, el patrimonio material e inmaterial, las industrias culturales, las TIC y el diseño, entre otros, al definir la cultura y la creatividad como ejes para impulsar el desarrollo social y económico del país. Tras el cierre de aquella primera edición, el presidente Iván Duque hizo explícita la importancia de darle continuidad anual a este encuentro como un espacio fundamental para el país y la región.

GFACTT edición 2020:

- Para su primera edición digital, realizada del 9 al 16 de noviembre de 2020, GFACTT contó con una adecuación personalizada de una plataforma virtual desarrollada por una empresa colombiana.
- Entorno web de realidad virtual que permite realizar un recorrido inmersivo en un venue con más de 90 espacios personalizables y personalización de avatares.
- Capacidad para 4.000 avatares para experiencia en el VR.
- Capacidad para 10.000 usuarios conectados visualizando contenidos y/o transmisión (sin uso de avatar).
- Impacto:
 - Se realizaron 101 contenidos abiertos al público en diferentes formatos
 - Se realizaron 7 actividades y/o contenidos con acceso a público restringido.
 - Participaron 264 conferencistas de 34 países.
 - Se produjeron y transmitieron contenidos artísticos con 120 artistas en escena.
 - Se contó con una audiencia de 7.878 inscritos de manera gratuita, y 209 inscritos de prensa.
 - Se registraron 640 dispositivos a través de la APP GFACTT.
 - 197.422 personas se conectaron en www.gfactt.org desde 31 países.
- Agenda multilateral - Segunda cumbre de economía naranja:
 - Cooperación sur-sur. Veintidós (22) escenarios de discusión multilateral.
 - Participaron 10 países de Latinoamérica y el Caribe.
- GFACTT 365
 - Se realizaron 9 tanques de pensamiento, sobre circulación, empleo, turismo.
 - Actividades adicionales:
 - Rueda de negocios e innovación en alianza con Innpulsa Colombia.
 - Formación de Líderes Naranja en alianza con el SENA.
 - Tanques de Pensamiento en alianza con la Universidad Jorge Tadeo Lozano.
 - Talleres en alianza con Ruta N.
 - Mercado Cultural en alianza con Circulart.

GFACTT edición 2021:

A través de charlas, paneles, talleres, reuniones y mesas de trabajo, el Gran Foro Mundial en Artes, Cultura, Creatividad y Tecnología G-FACCT 2021 se plantea para posicionar a la cultura y la creatividad como eje de desarrollo económico y social de la región, consiguiendo consolidar agendas de trabajo a corto, mediano y largo plazo, entregar resultados y avances de políticas a nivel global, y reunir a la industria de la región para intercambios comerciales y no comerciales; también se congrega a grandes exponentes de la cultura, la creatividad y la economía para que entreguen sus visiones y descubrimientos al mundo entero. Es en últimas, el lugar para abordar múltiples maneras en las que la cultura y la creatividad favorece la reconstrucción y recuperación social y económica, algo que el mundo parece necesitar ahora, más que nunca.

En busca de una necesaria continuidad, y entendiendo la complejidad de la emergencia sanitaria desatada por el virus COVID-19, el evento se replantea para su tercera edición en el entorno digital bajo el nombre Gran Foro Mundial en Artes, Cultura, Creatividad y Tecnología G-FACCT 2021, con miras a potenciar los alcances de la tecnología y las nuevas formas de conectividad para lograr arraigar procesos de comunicación, formación y gestión en la ciudadanía, la industria y el Estado a partir de diversos temas que cuentan con la Economía Naranja como eje principal. Es pertinente recordar que se consideran competencias asociadas a la Economía Naranja: la creación, la producción, la circulación, la comercialización, la difusión/exhibición,

acceso/apropiación y consumo, la gestión, el emprendimiento, y la protección; las cuales prioritariamente deben atenderse con acciones desde lo territorial.

De tal manera, el desarrollo de una plataforma tecnológica que no solo logre soportar durante cuatro (4) días durante el mes de septiembre de 2021, una congregación mundial sobre el tema, sino que logre alojar contenidos útiles y relevantes alrededor de la Economía Naranja; resultará en una gran oportunidad para apoyar procesos de apropiación de conceptos, acceso a herramientas y generación de capacidades que Colombia viene impulsando fuertemente en esta materia. Los contenidos no sólo estarán disponibles para los agentes del sector cultural y creativo o para las instituciones y las industrias que ya le apuestan a este sector de la economía, sino para la ciudadanía en general en las diferentes regiones del país.

La herramienta también se justifica desde el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales con gobiernos, entidades, asociaciones, empresas, agentes y expertos de todo el mundo relacionados con esta materia, buscando estrechar lazos de comunicación y cooperación, para que Colombia pueda continuar dialogando sobre la economía cultural y la creatividad de manera fluida con el resto del mundo.

De esta manera, el G-FACCT, busca la consolidación del Ministerio de Cultura como entidad líder en el desarrollo de capacidades en Economía Naranja en Colombia y en el mundo, mediante la formación de líderes naranja a nivel nacional e internacional, fortaleciendo la cooperación sur-sur y la integración regional.

En el marco de los diversos espacios y mecanismos de cooperación internacional en los que participa Colombia, y teniendo presente el liderazgo que tendrá el país en 2021 a través de la Presidencia de la Comisión Interamericana de Cultura-CIC de la OEA, de la Alianza del Pacífico y de la Comunidad Andina, se busca que esta iniciativa se documente y difunda mediante intercambios de cooperación sur-sur y triangular, con el apoyo de APC-Colombia y UNOSSC.

Finalmente, esta actividad se enmarca en el Acuerdo entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para contribuir al Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, firmado entre APC-Colombia y la UNOSSC el 21 de diciembre de 2018, y desarrolla el objetivo de implementar proyectos de Cooperación Sur-Sur de alto impacto en temas donde Colombia tiene amplio reconocimiento. Gracias a este esfuerzo se promoverá la Economía Naranja como una buena práctica de Cooperación Sur-Sur que contribuirá al desarrollo económico, social y cultural de la región.

G-FACCT 365 - Tanques de pensamiento

G-FACCT 365 es una estrategia de formación alineada con las temáticas de economía naranja que promueve el Foro Global de Arte, Creatividad, Cultura y Tecnología; con la intención de generar espacios de reflexión e intercambio de conocimientos durante el año, de manera independiente a la agenda propuesta para ser realizada en 4 días durante el foro como evento abierto al público.

Como parte de las actividades planteadas en el G-FACCT 365 del 2020, se realizaron un total de 9 tanques de pensamiento o laboratorios de ideas los cuales se construyeron alrededor de diversas reflexiones intelectuales en diferentes temas de desarrollo de sectores culturales y artísticos de trascendencia en naciones, gobiernos, organizaciones e instituciones. Dichos espacios se constituyen en conversaciones que a través de una adecuada moderación pueden producir resultados altamente transformadores para el futuro de la cultura.

Los 9 Tanques de Pensamiento realizados durante el 2020 se enfocaron en las siguientes temáticas y con los siguientes participantes:

| | THINK TANK | ORGANIZACIÓN ALIADA |
|---|--|--------------------------------|
| 1 | Internacionalización sin espectacularización de las músicas y expresiones tradicionales del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez | Secretaría de Cultura de Cali |
| 2 | Pensar la edición hoy: adaptación, transformación y convergencia | CERLALC |
| 3 | Futuros de la circulación de bienes y servicios creativos en Latinoamérica | Dirección de Artes, MinCultura |
| 4 | Cultura y Creatividad fuente de la innovación social | UTADEO - MinCiencias |
| 5 | Nuevos mecanismos de financiación para las industrias culturales y creativas | MinCIT – Bancoldex - INNPulsa |
| 6 | Visibilizando y promoviendo la oferta de los empresarios de la industria creativa | Más Cartagena |
| 7 | Creando oportunidades para el sector cultural, de las artes y el Patrimonio en Cartagena | IPCC |
| 8 | ¿Quiénes somos, dónde estamos? El reto de la medición del sector artesanal | Artesanías de Colombia |
| 9 | Internacionalización e Inversión Extranjera | ProColombia |

Se espera realizar 10 tanques de pensamiento en el marco de la estrategia GFACCT 365 de 2021, con el fin de dar continuidad al ejercicio realizado durante el 2020 y permitir la ampliación de conversaciones de temas principales alrededor de las Industrias Creativas y Culturales que impulsen la reflexión para nuevas propuestas e incentiven el trabajo colaborativo entre el sector privado, público y la academia.

2. Objetivos

a) General:

Realizar el desarrollo tecnológico de contenidos, aplicación, repositorio, página web; y construcción y divulgación de procesos de formación en temáticas de Economía Naranja en el marco del GFACCT 2021 y de la estrategia GFACCT 365.

b) Específicos:

- Desarrollar un componente tecnológico que permita alojar, exhibir y distribuir los contenidos GFACCT 2021 de manera gratuita, de manera inmediata y posterior al desarrollo de las transmisiones en vivo del GFACCT 2021.
- Proveer todo el servicio integral de una plataforma que permita la difusión de actividades relacionadas con la Economía Naranja para un público nacional e internacional.
- Vincular a través de la plataforma tecnológica a agentes interesados en la política pública, en las artes, la cultura, la creatividad y la tecnología a nivel nacional e internacional en el G-FACCT 2021.
- Posicionar al Ministerio de Cultura de Colombia y al viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja como entidad líder en el desarrollo de capacidades en Economía Naranja en el país y en el mundo.

C. Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo

3. Alcance.

Al finalizar la consultoría estará en funcionamiento el desarrollo tecnológico y de contenidos digitales de economía naranja, ICC, industrias creativas y temas asociados a la creatividad; generados desde Medellín para transmisión vía online a través de la plataforma GFACCT 2021, así como el desarrollo tecnológico de una APP con la programación y dispositivos de visualización de contenidos GFACCT en tiempo real. Por último un repositorio digital de acceso gratuito al público con los diferentes eventos desarrollados en la parrilla de programación de GFACCT 2021, tales como encuentros de organismos multilaterales y bilaterales, agenda de industria y think tanks, programación académica, artística; en general conferencias desarrolladas en los diferentes formatos de contenido definidos por el Ministerio de Cultura, entre otros.

El G-FACCT 2021 será un espacio de:

AWARENESS-CONSCIENCIA: donde Colombia recibirá a los jugadores clave de la Economía Naranja de todo el mundo para generar consciencia sobre la relevancia de la economía creativa como pilar del desarrollo sostenible.

PENSAMIENTO: donde se consoliden y se desplieguen agendas de corto, mediano y largo plazo sobre los desafíos, las preocupaciones y el futuro de las industrias creativas.

DESCUBRIMIENTO: donde se presenten resultados y avances de políticas públicas e iniciativas privadas a nivel global.

ENCUENTRO: de la industria de la región para intercambios comerciales y no comerciales.

CONOCIMIENTO: el lugar en que los grandes exponentes de la cultura, la creatividad y la economía llegarán para entregarle sus visiones y descubrimientos al mundo entero.

Se espera que con la realización de esta plataforma y con la transmisión a través de ella de contenidos propios de la Economía Naranja, se logre la consolidación del Ministerio de Cultura / Viceministerio de la Creatividad y Economía Naranja como entidad líder en el desarrollo de capacidades en economía creativa en el país y en el mundo.

Para el 2021 contará con los siguientes ejes temáticos como lineamiento para el diseño de sus contenidos:

- a) Línea 1: La creación
- b) Línea 2: ¿Qué es el mundo 4.0?
- c) Línea 3: Convergencia, interdependencia y sostenibilidad
- d) Línea 4: Cultura BIT (Nuevas narrativas digitales)

4. Actividades.

1. Coordinar con el Ministerio de Cultura el alojamiento de los contenidos provenientes del G-FACCT y sus actividades relacionadas en un repositorio digital online.
2. Articular técnicamente con la plataforma GFACCT para recepción y procesamiento de todos los contenidos capturados durante los días de transmisión virtual y procesar dichos contenidos para la organización del repositorio GFACCT 2021.
3. Recibir, revisar y hacer verificación de QC de todos los contenidos capturados (grabaciones de transmisión en vivo), por la plataforma GFACCT, para el repositorio web.
4. Desarrollo de una sección y/o micrositio denominado repositorio de contenidos y/o memorias GFACCT 2021; en la página web preexistente (www.gfacct.org) designada por el Ministerio de Cultura para que los contenidos elegidos queden alojados allí y se puedan consultar por el tiempo que el Ministerio de Cultura los considere vigentes. Esta adecuación deberá estar lista máximo un mes después de la culminación del G-FACCT, de acuerdo a lo especificado en el Anexo Técnico A. Esta página web será administrada por el Ministerio de Cultura.
5. Desarrollar una aplicación para dispositivos móviles para sistema IOS y Android, donde se encuentre toda la programación del evento, permitiendo acceso a los contenidos antes, durante y después del evento.
6. Todo el desarrollo de pre-producción, producción y transmisión de contenidos en tiempo real, presencial en vivo, con enlace a la plataforma virtual de GACCT 2021.
7. Proveer el equipamiento técnico, operativo y logístico para generación digital de contenidos audiovisuales y transmisión de dichos contenidos en tiempo real, presencial en vivo, con enlace a la plataforma virtual de GACCT 2021.
8. Realizar todas las pruebas técnicas previas para la producción de contenidos que sean requeridos en directo presencial para transmisión por streaming.
9. Registro o grabación del material visual y audiovisual de las actividades que tendrán lugar presencialmente en el G-FACCT, de acuerdo a lo especificado en el Anexo Técnico A.
10. El contratista se obliga a mantener indemne a Mincultura de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones por parte de terceros con relación a la propiedad intelectual.
11. La entidad seleccionada ejecutará el objeto del convenio de manera articulada y coordinada con el equipo técnico que para este efecto defina el Ministerio de Cultura.

5. Productos esperados

| No. | Entregable /Productos | Tiempo de entrega después de firmado el contrato. | Tiempo estimado para revisión y aceptación | Revisión y aceptación | Peso porcentual en la consultoría |
|-----|--|---|--|---|-----------------------------------|
| 1 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo 2. Organigrama 3. Cronograma | Una semana después de firmado el contrato | Una semana | Directora de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento del Ministerio de Cultura. | 0% |
| 2 | <ol style="list-style-type: none"> 1. App GFACCT aprobada para publicar, incluidos formularios para gestión de licencia. 2. Artes finales de todas las piezas del vestido gráfico GFACCT 2021 para la App. | Dos semanas después de firmado el contrato | Una semana | Directora de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento del Ministerio de Cultura. | 50% |
| 3 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Discos duro de 1 TB, portátil con: <ol style="list-style-type: none"> i. App GFACCT 2021 ii. Rediseño página web GFACCT iii. Repositorio de contenidos GFACCT 2021 iiii. Tanques de pensamiento <p>Contra entrega a satisfacción y cumplimiento de los entregables solicitados por el Ministerio de Cultura para formalizar el pago, informes o documentos correspondientes.</p> | Una semana después de finalizado el evento | Dos semanas | Directora de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento del Ministerio de Cultura. | 50% |

D. Acuerdos institucionales

Ministerio de Cultura de Colombia

El contratista mantendrá contacto directo con el Ministerio de Cultura, específicamente con el supervisor designado por esa entidad, para la revisión de avances, resolución de dudas, entrega de los informes y productos y recibo a satisfacción (especificados en el punto 5 de estos TDR- Productos esperados).

PNUD y APC-Colombia harán el acompañamiento para temas contractuales específicos que se requieran en el desarrollo de esta consultoría.

6. Supervisión del contrato

Director adjunto de Estrategia y Política, UNOSSC, en coordinación con APC-Colombia y la Dirección de Desarrollo, Estrategia y Emprendimiento del Ministerio de Cultura.

Frecuencia de informes de avance

El primer informe de ejecución de actividades se generará al mes de firmado el contrato e iniciado actividades, el segundo a la finalización del evento y el tercero con la entrega del material audiovisual del G-FACCT en la página web.

Anexo A - Requisitos para el desarrollo del trabajo:

Infraestructura, requerimientos equipo técnico y operativo para los tres componente, productos o servicios a desarrollar:

| CONTENIDO AUDIOVISUAL DIGITAL TRANSMISIÓN | CANTIDAD | DÍAS JORNADAS | NOTA |
|---|----------|---------------|--|
| Canal Dedicado portátil para este tipo de transmisión de Doble vía se necesita el canal de 30 MB de subidas para lograr la mejor conectividad | 1 | 4 | 4 días para 5 eventos y/o transmisiones. |
| Puesto fijo para transmisión en vivo Punto fijo de video, switcher, escalador y cctv a 4 cámaras | 1 | 4 | 4 días para 5 eventos y/o transmisiones. |
| EQUIPO DE PRODUCCIÓN | | | |
| Productor general | 1 | 1 | Proyecto |
| Director de cámaras | 1 | 1 | 4 días para 5 eventos y/o transmisiones. |
| Realizador | 1 | 1 | 4 días para 5 eventos y/o transmisiones. |
| Camarógrafo - host | 1 | 4 | 4 días para 5 eventos y/o transmisiones. |
| Sonidista - host | 1 | 4 | Proyecto |
| Asist producción | 1 | 1 | 4 días |
| Productor de campo | 1 | 1 | Proyecto |
| EQUIPOS AUDIOVISUAL | | | |
| Cámara presentador (host) + trípode | 1 | 4 | Días |
| Microfono de mano | 2 | 4 | Días |
| Cubo - display con logo GFACCT | 1 | 1 | Días |
| Grabadora mixer | 1 | 4 | Días |
| Kit básico de luces led con trípode y baterías portátiles | 1 | 4 | Días |
| Kit de filtros y gelatinas | 1 | 0 | Incluir con equipos |

| CONTENIDO AUDIOVISUAL DIGITAL TRANSMISIÓN | CANTIDAD | DÍAS JORNADAS | NOTA |
|---|----------|---------------|--|
| Discos duros 2 TV | 2 | 1 | Unidades |
| Logística | | | |
| Alimentación crew | 1 | 24 | 7 pax X 4 días. |
| Transporte crew -local | 1 | 4 | 7 pax X 4 días. |
| Alojamiento | 1 | 15 | 7 pax X 5 noches |
| Traslado aeropuerto | 1 | 4 | Trayectos |
| Tiquetes aéreos | 1 | 3 | Unidad (50% del crew) |
| APP | | | |
| App GFACCT 2021 | 1 | 1 | licencia, diseño, formulario inscripción, players de video, procesamiento de data. |
| REPOSITORIO GFACCT 2021 | | | |
| Desarrollo de un micrositio para el repositorio de contenidos GFACCT 2021 | 1 | 1 | Desarrollo, proyecto |
| Operadores carga Youtube | 2 | 1 | Paquete x proyecto según anexo técnico. |
| Discos de tráfico | 2 | 1 | Unidades |
| Corrección de estilo textos en español | 30.000 | 1 | 30.0000 palabras aprox. |
| Traducción textos en español - inglés | 30.000 | 1 | 30.0000 palabras aprox. |
| Internet | 1 | 1 | Proyecto |
| Webmaster | 2 | 1 | Mes |

Descripción de actividades y productos a desarrollar

I. Rediseño y actualización de página la web www.gfacct.org

- Desarrollo de un nuevo sitio, dinámico y con la estructura news sincronizado a herramienta de medición Google Analytics, Hotjary, Navegg, enfocado en SEO, datastudio.
- Indexación de metadatos: Google Analytics, Navegg, Hotjar.
- Reportes analíticos de datos semanales, quincenales y mensuales.
- Administración mensual de la página web -Webmaster (3 meses) y carga de contenido.
- Renovación licencia dominio www.gfacct.org por un año.
- Hosting para la página www.gfacct.org, por un año.

II. Repositorio de contenidos

- Desarrollo de un micrositio para el repositorio de contenidos GFACCT 2021, de acuerdo al siguiente modelo y con los siguientes requerimientos: Repositorio, modelo de referencia: <https://www.gfacct.org/memorias-gfacct-2020/>

- Dos (2) digitalizadores u operarios, disponibles en turnos de al menos 12 horas, durante los 4 días de transmisión del GFACCT 2021, con el fin de realizar la carga de todos los videos y/o contenidos resultantes de cada jornada en los 2 canales de Youtube que sean indicados por el Ministerio de Cultura. La carga de videos incluye también el alojamiento de textos: título, créditos, reseña de cada video, en español y en inglés. (Textos en español proveídos por el Ministerio de Cultura).
- Dos (2) digitalizadores u operarios, disponible durante 2 semanas inmediatamente posteriores al evento para finalizar el proceso de carga de todos los videos y/o contenidos resultantes de cada jornada en los 2 canales de Youtube que sean indicados por el Ministerio de Cultura. La carga de videos incluye también el alojamiento de textos: título, créditos, reseña de cada video, en español y en inglés. Los textos en español y en inglés serán proveídos por el Ministerio de Cultura.
- Traducción de textos español a inglés de 20 reseñas (Aprox 200 palabras c/u), para un rango de entre 110 y 120 contenidos, total estimado de palabras 30.000.
- Corrección de estilo de textos en español (Ortografía y puntuación), para un rango de entre 110 y 120 contenidos. total estimado de palabras 30.000.
- Creación banner x 2 -Publicación en el home x 1
- Sistema closed caption inglés y en español insertado en video como opción para visualización para personas con discapacidad auditiva.
- Un (1) webmaster o líder de implementación encargado del desarrollo del repositorio de principio a fin.
- Recepción de contenidos digitales capturados por la plataforma GFACCT para el repositorio:
 - a) Recibir, revisar y hacer verificación de QC de todos los contenidos pregrabados que el Ministerio de Cultura haya desarrollado con anterioridad, los cuales deben ser incluidos dentro de la parrilla de programación y por lo tanto transmitidos en la sala que corresponda.

QC según especificaciones generales que garanticen una calidad estándar de todos los contenidos a transmitir, indistintamente de su procedencia:

- Especificaciones técnicas para video:
- Resolución: 1920x1080
- Frame Rate: 30fps
- Formato: MOV, MP4
- Codec: h.264
- Audio: Estereo
- Audio Bit Rate: 128
- Audio Sample Rate: 48.000Hz

** Nota: se requiere un par de discos

III. APP GFACCT 2021

- Gestión de licencia para IOS y Android, habilitada dos (2) meses previo al evento y durante los 4 días del evento.
- Desarrollo de formularios para gestión de licencia.
- Desarrollo piezas gráficas: ícono, splash, títulos para secciones de información.

- Desarrollo de secciones de información de la app.
- Desarrollo de players de video que permitan visualizar los contenidos desde todas las salas de transmisión abiertas al público.
- Desarrollo de formularios de inscripción en la app para público general y prensa.

IV. TANQUES DE PENSAMIENTO - GFACT 365

Implementación de la metodología, desarrollo de tanques de pensamiento (10 tanques):

Preparación de tanques con organizaciones y logística de los eventos

Moderación de los tanques:

- Moderador principal
- Moderador de apoyo
- Moderador suplente
- Diseñador de entregables
- Escribiente

Diseño de metodología y herramientas

- Coordinación general del proyecto
- Desarrollo documentos entregables
- Diseño metodológico
- Preparación de herramientas
- Insumos tecnológicos

- Realizar la articulación con cada una de las instituciones u organizaciones indicadas por el Ministerio de Cultura, para llevar a cabo el diseño y realización de los tanques de pensamiento.
- Coordinar la preparación, ejecución de los tanques de pensamiento, así como la generación de los documentos finales, los cuales deben incluir corrección de estilo y un diseño gráfico o plantilla gráfica básica.
- Facilitar las herramientas digitales para la preparación y ejecución de los espacios requeridos (comunicación e interacción).
- Contar con el equipo técnico a partir de la fecha y hasta noviembre del 2021 para la preparación, ejecución de los tanques de pensamiento, así como para la generación del producto final de cada uno de los 10 encuentros.
- Proveer el servicio de plataforma online para la realización de las sesiones privadas de los tanques de pensamiento de manera virtual, con acceso hasta de cien (100) participantes con audio y video.
- Proveer la herramienta tecnológica de tableros digitales y colaborativos en línea para el desarrollo de cada tanque de pensamiento.
- Coordinación de la agenda y/o programación de los 10 tanques de pensamiento.
- Coordinación de participantes y convocatoria de invitados para cada tanque de pensamiento.
- Duración estimada de cada tanque de pensamiento: 3 horas.
- Entregar un documento final, por cada tanque de pensamiento, en el que se pueda identificar claramente, tensiones, actores y posibles soluciones e ideas innovadoras. Este debe incluir un apartado de recomendaciones o sugerencias para mantener activa la agenda de los 10 tanques de pensamiento durante todo el año.

- Gestionar y coordinar la socialización de la metodología y resultados en el marco de la estrategia GFACCT 365 en articulación con las organizaciones aliadas; mediante la realización de 5 webinars
- Coordinar, realizar y ejecutar el streaming o transmisión en vivo de manera gratuita, para la socialización de los resultados de los tanques de pensamiento en redes sociales, la captura de dicho contenido para su posterior publicación o embebido en la página web www.gfacct.org.

E. Duración de los trabajos

La duración del contrato será de 4 meses.

Cronograma propuesta

Primera y segunda semana

- Formalización de contrato
- Empalme con equipo de producción GFACCT 2021
- Desarrollo APP GFACCT 2021
- Reporte semanal de inscritos en la APP
- Publicación APP GFACCT 2021 con toda la programación correspondiente, formularios de inscripción.

Tercera, cuarta, quinta y sexta semana

- Pruebas técnicas APP GFACCT 2021, para reproducción de videos.
- Reporte semanal de inscritos en la APP.
- Enlace técnico con la plataforma principal de transmisiones digitales y presenciales.
- Carga preliminar de videos/contenidos en Youtube (para el repositorio), estrictamente de contenidos pregrabados disponibles a la fecha, a cargar con carácter privado para adelantar trabajo del repositorio.
- Reporte semanal de inscritos en la APP, actualización de información en la APP referente a la programación de GFACCT.
- Elaboración propuesta metodológica y temática para Tanques de pensamiento.
- Renovación Hosting de la página web www.gfacct.org
- Renovación del dominio www.gfacct.org
- Propuesta para rediseño de la página web G-FACCT.
- Inicio del desarrollo para el repositorio de contenidos GFACCT 2021, corrección de estilo y traducción de textos.

Septima, octava, novena y decima semana

- Elaboración (desarrollo e implementación) repositorio de contenidos en la página web.
- Finalización carga de videos/contenidos en Youtube (para el repositorio)
- Implementación rediseño y actualización de la página web www.gfacct.org

- Desarrollo y ejecución de 10 Tanques de Pensamiento - GFACCT 365.

Onceava, doceava, treceava y catorceava semana

- Realización de cinco (5) webinars para socialización de resultados de los Tanques de Pensamiento, transmisión por redes sociales y alojamiento en la página web de GFACCT.
- Elaboración y diseño de los documentos de memoria de los Tanques de Pensamiento.
- Actualización página web, incluir contenidos Tanques de Pensamiento.

Organización de entregables y preparación de discos para entrega final.

- Revisión de entregables y productos finales.
- Implementación de correcciones que sean necesarias.

Entregables

I. App GFACCT 2021

Reporte de Data - App Gfacct Datos de registro:

- ➔ Base de datos - Inscritos totales (Usuarios y/o audiencia), depurada y sin duplicados.
- ➔ Estadísticas totales - inscritos por género.
- ➔ Estadísticas totales inscritos por país.
- ➔ Estadísticas totales - inscritos por actividad o sector de la economía naranja
- ➔ Estadísticas totales - inscritos por edad.
Nota: Estadísticas totales = Conteo total y porcentaje con respecto al total de inscritos.
- ➔ Base de datos - Prensa (Nacional y/o Internacional)
Nota: Estadísticas totales = Conteo total y porcentaje con respecto al total de inscritos
- Estadísticas asistencia y/o consumo de contenidos GFACCT:
 - ➔ Asistencia o visualizaciones total por día.
 - ➔ Asistencia o visualizaciones total por país, por día.
 - ➔ Asistencia o visualizaciones total por capitales de Colombia, por día.
- Navegación en la APP:
 - ➔ Total de usuarios por día, vía web con acceso directo a salas en la APP.
 - ➔ Total de usuarios durante todo el evento, vía web con acceso directo a salas en la APP.
 - ➔ Total de dispositivos registrados, durante todo el periodo de funcionamiento de la app (desde su publicación hasta el último día de transmisión del evento).

II. Rediseño página web GFACCT

- ➔ Dominio www.gfacct.org, soporte de pago o licencia renovación por un año con vigencia hasta 2022.
- ➔ Hosting para la web de GFACCT, soporte de pago o licencia renovación por un año con vigencia hasta 2022, y documentos con claves de acceso.
- ➔ Plantilla web y soporte de pago.

- Piezas gráficas finales implementadas en la página.
- Informe y/o reportes analíticos de data a partir de la aprobación y funcionamiento pleno de la página web, reportes semanales, quincenales, mensual y consolidado con corte al cierre de año y de finalización del contrato.

III. Repositorio de contenidos GFACCT 2021

- Micrositio instalado en la página web de GFACCT 2021.
- Traducciones de textos español-inglés
- Textos corregidos en español.
- Recopilación de todos los videos alojados en el micrositio, organizados por carpetas y/o secciones de acuerdo a la organización de dichos contenidos en el repositorio.

IV. Tanques de pensamiento:

- Diez (10) documentos de memoria (resultados), con la sistematización (un documento por espacio) de los principales hallazgos, ideas innovadoras identificadas y soporte técnico. Cada documento debe contar con una línea editorial, diseño y demás elementos necesarios para poder ser publicados y socializados a medios de comunicación, opinión pública y los sectores culturales y creativos en el marco del GFACCT 365 y en escenarios posteriores a este evento. Extensión estimada para medios 2 a 4 páginas por cada Tanque de Pensamiento.
- Un (1) documento que incluya una sugerencia de ruta de trabajo para incidir en la apropiación y la creación de agendas permanentes 365 días, en torno a los hallazgos identificados en los tanques de pensamiento. Extensión estimada por 10 Think Tanks es de 120 páginas.
- Sesiones virtuales, grabación y/o captura de cada sesión (webinars) , registrada desde la plataforma web utilizada para el desarrollo de los encuentros.
- Webinars: captura en video de cinco (5) webinars transmitidos por streaming. (Copia de los videos).
Nota: todos los entregables deben ser entregados en 1 disco duro de 2TB de capacidad, con mínimo un puerto USB 3.0, en su correspondiente empaque original. Se entrega un disco con copia original y un disco con copia de seguridad.

F. Localización de los trabajos

Sede del proveedor

Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles

a. Requisitos mínimos requeridos de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).

| Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s) | El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de: |
|---|---|
| Experiencia del proponente/ Antigüedad | Personas jurídicas que demuestren por lo menos 10 años de antigüedad desde su creación a través de la entidad competente (Cámara de Comercio). Si son extranjeras, deberán demostrar que tienen presencia en Colombia. |
| Experiencia de la entidad en el desarrollo de entornos digitales 3D, 2D, páginas web, aplicaciones móviles y productos asociados. | Deberá ser acreditada mediante certificaciones emitidas por empresas receptoras de los servicios. Servicios prestados satisfactoriamente, donde figuren, las fechas de prestación y el monto contratado. Presentar al menos dos certificaciones de contratos desarrollados en los últimos cinco años. |
| Experiencia específica en el desarrollo de contenidos digitales audiovisuales. | Presentación de mínimo 2 certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente, durante los últimos 3 años, donde figuren, las fechas de prestación y el monto contratado, el valor de cada uno no debe ser menor a \$300.000.000 COP. |
| Experiencia específica en manejo de cuentas corporativas, multinacionales, de embajadas y/u organismos internacionales. | Presentación de mínimo 3 certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente, durante los últimos 3 años (uno por año), donde figuren, las fechas de prestación y el monto contratado. El valor de cada uno no debe ser menor a trescientos millones de pesos \$300.000.000 COP. |
| Experiencia específica en manejo de cuentas con el Estado. | Presentación de mínimo 2 certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente, durante los últimos 3 años, donde figuren, las fechas de prestación y el monto contratado, el valor de cada uno no debe ser menor a \$300.000.000 COP. |
| Experiencia específica en manejo de cuentas con temas de cultura y creatividad. | Presentación de mínimo 2 certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente, durante los últimos 3 años, donde figuren, las fechas de prestación y el monto contratado, el valor de cada uno no debe ser menor a \$300.000.000 COP. |

- **NOTA:** SON VÁLIDAS CERTIFICACIONES QUE INCLUYAN COMO MÁXIMO TRES TIPOS DE EXPERIENCIA EN LA MISMA CERTIFICACIÓN

b. Requisitos financieros de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).- Aplica para procesos superiores a 300.000 USD

F Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:

7. Forma de pago

| PLAN DE PAGOS Y ENTREGABLES | | |
|-----------------------------|-----|---|
| PAGO | % | ENTREGABLE |
| A la firma del contrato | 0% | <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo 2. Organigrama 3. Cronograma |
| Primer pago | 50% | <p>A la aprobación por parte del Ministerio de Cultura de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. App GFACCT aprobada para publicar, incluidos formularios para gestión de licencia. 2. Artes finales de todas las piezas gráficas para la APP GFACCT 2021. |
| Segundo pago | 50% | <p>Dos unidades de almacenamiento portátiles, de 2 TB cada una, con una copia original y un back up de los contenidos enlistados a continuación:</p> |
| | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los contenidos (videos) transmitidos desde la ciudad de Medellín. <ol style="list-style-type: none"> a. Listado de relación de contenidos entregados, organizados y catalogados. |
| | | <ol style="list-style-type: none"> 2. Reporte final de data del de la APP G-FACCT 2021, de acuerdo a especificaciones del anexo técnico. |
| | | <ol style="list-style-type: none"> 3. Repositorio de contenidos GFACCT 2021, desarrollado e implementado en la página web del evento. <ol style="list-style-type: none"> a. Acta de recibido y revisado a conformidad. b. Textos en español con corrección de estilo c. Textos con traducción en inglés. d. Tabla de relación: lista de contenidos y sus correspondientes links en Youtube. |
| | | <p>Contra entrega a satisfacción y cumplimiento de los entregables solicitados por el Ministerio de Cultura para formalizar el pago, informes o documentos correspondientes.</p> |

Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁷**

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁸)

[Insértese: lugar, fecha]

A: [Insértese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha [especificuese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente (En caso de Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación, cada una de las entidades que hacen parte de este debe cumplir con los requisitos):

- a. **Perfil de la empresa** que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir
- b. **Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989** del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- c. **Certificado de existencia y representación legal**, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Este documento debe ser entregado en original.
- d. **Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA):**

Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:

(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y

(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.

Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.

⁷ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁸ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.

La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

e. **Experiencia de la Firma:** El Proveedor de Servicios deberá facilitar:

- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
- ✓ Las **Certificaciones de experiencia de la firma**, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

- a. **Metodología.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (**la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable**)
- b. **Recursos del Proponente en términos de equipo** Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato – **Debera incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.**
- c. **Plan de Trabajo/ cronograma.** Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (**la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable**).
- d. **Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades** para la ejecución del trabajo.

El proponente debe presentar una propuesta técnica (**en caso de no presentarla la propuesta será rechazada**)

C. Calificación del personal clave

El Proveedor de Servicios debe facilitar:

- a. **Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso.** La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. **La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable**
- b. **Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales** correspondientes a la experiencia específica del

- personal profesional solicitado.
- c. La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

D. Desglose de costos por entregable*

| | Entregables [indíquense en los términos utilizados en la SdP] | Porcentaje del precio total | Precio (Suma global, todo incluido) |
|---|---|------------------------------------|---|
| 1 | Entregable 1 | | |
| 2 | Entregable 2 | | |
| 3 | | | |
| | Total | 100% | |

*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago

E. Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo]:

| Descripción de actividad | Remuneración por unidad de tiempo | Periodo total de compromiso | Número de personas | Valor total |
|---|--|------------------------------------|---------------------------|--------------------|
| I. Servicios de personal (Indicar según corresponda mencionando el cargo) | | | | |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |
| 3. | | | | |
| 4. | | | | |
| 5. | | | | |
| 6. | | | | |
| 7. | | | | |
| 8. | | | | |
| 9. | | | | |
| II. Gastos de bolsillo (Indicar según corresponda – Los mencionados a continuación son a modo de ejemplo) | | | | |
| 1. Viajes | | | | |
| 2. Viáticos | | | | |
| 3. Comunicaciones | | | | |
| 4. Reproducción de documentos | | | | |
| 5. Alquiler de equipo | | | | |
| 6. Otros | | | | |
| III. Otros costos conexos (Indicar según corresponda) | | | | |

Firma autorizada [*firma completa*]: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Términos y Condiciones Generales de los Servicios

[http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/4.%20UNDP%20GTC%20de%20minimis%20\(Services%20only\)%20-%20Sept%202017 ES Clean 260618.pdf](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/4.%20UNDP%20GTC%20de%20minimis%20(Services%20only)%20-%20Sept%202017%20ES%20Clean%20260618.pdf)